

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, 7 de abril de 2024.

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEBRIJA

Lebrija, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A pesar de la aprobación de la liquidación del crédito aportada, este Despacho, al momento de verificar los títulos judiciales para su pago evidenció abonos a la deuda por valor de \$26.603.582,00 a octubre de 2023, mientras que e la liquidación aportada solo se reportaron o reconocieron 21.694.064 como pasa a exponerse.

VALOR DE LAS CUOTAS ALIMENTARIAS	\$ 25.752.676
TOTAL DE ABONOS REALIZADOS	\$ 21.694.064
TOTAL INTERESES	\$ 4.012.084
TOTAL DE DEUDA DE ALIMENTOS HASTA OCTUBRE DEL 2023	\$ 8.070.696

En ese orden de ideas, se ve el Despacho en la necesidad de ajustar a valor real los abonos presentados y que reposan en la cuenta del juzgado. Dejando en lo demás incólume la liquidación presentada.

VALOR DE LAS CUOTAS ALIMENTARIAS	\$ 25.752.676
TOTAL DE ABONOS REALIZADOS	\$ 26.603.582

TOTAL INTERESES	\$ 4.012.084
TOTAL DE DEUDA DE ALIMENTOS HASTA OCTUBRE DEL 2023	\$ 3.161.178

En firme este proveído, entréguese los títulos a la demandante hasta la concurrencia del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9096e19f7c847a4548e8b688bf2b17da431f177d88716b8ce9f1ccb8245d796b**

Documento generado en 20/02/2024 04:25:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>